



CORDOBA, 16 MAY 2016

VISTO:

La necesidad de adecuar la red eléctrica de los edificios de esta Facultad – sede Centro, sede C.I.A.L. y sede Ciudad Universitaria (edificio central y oeste), dentro de las normas que rigen para la seguridad en el marco legal de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que durante los años 2014 y 2015, se han efectuado los relevamientos pertinentes a fin de realizar ajustes en toda la red eléctrica, adecuando la instalación a las normas de seguridad vigentes.

Que en la ejecución de dichas tareas, se contó con la participación del Arquitecto GABRIEL SANCHEZ, quien se encuentra a cargo de las funciones de Seguridad e Higiene de esta Institución.

Que es importante mantener la continuidad de estas tareas, a fin de garantizar el normal funcionamiento del tendido eléctrico, para mantener la operatividad de los distintos equipos que se encuentran conectados a ella.

Que se requiere mejorar aún más las instalaciones de la red eléctrica, para adecuar los tableros que se disponen en cada edificio, con sus componentes de corte, protección, etiquetación y rotulación de los mismos, así como la puesta a tierra de los cableados conductores de electricidad y de los seleccionadores generales de corte.

Que para ello, se requiere proceder a efectuar el llamado a Contratación Directa para continuar con las obras de mejoras en la red eléctricas de todos los edificios dependientes de esta Facultad.

Por todo ello,



**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

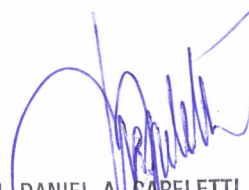
ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de materiales destinados a continuar con las obras de mejoras en la red eléctrica de los edificios dependientes de esta Facultad, cuya ejecución estará a cargo del Arquitecto Gabriel Fernando Sánchez.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

566,16